DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 704.] BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

POLICIA.

La Policía se ha apercibido de los inconvenientes que ofrece el juego de pandorgas en las calles y plazas, y acaba de encargar á los padres de familia se esfuercen en evitar un abuso tan perjudicial. En estos últimos dias han sucedido varias desgracias ocasionadas precisamente por aquel juego, y no será estraño se reproduzcan hasta un grado que no es posible calcular.

Si no estamos equivocados, ántes de ahora la Policía hizo una formal prohibicion de que fuera de las casas particulares se entretuviese la juventud en una diversion que por mil accidentes puede traer consecuencias funestas, principalmente á los que transitan los lugares públicos á caballo; y á ser esto asi, es algo mas que un abuso, es una infraccion de las disposiciones vigentes, el que hoy se trata de reprimir. De todos modos seria de desear, que la represion de este mal no se librase únicamente al cuidado de los padres de familia, cuya vigilancia no puede ser de todos los momentos, sino que se encargase tambien á los comisarios de seccion, á los alcaldes y tenientes de su dependencia, que eviten absolutamente, que las calles y lugares frecuentados por el púlico sean el teatro de una diversion, que ha producido consecuencias desagradables, y que es preciso evitar se reproduzcan.

La siguiente peticion elevada á la H. Sala por el Sr. de Angelis instruye sobre los pormenores que tuvieron lugar en la reunion de los administradores de imprentas que convocó antes de ayer el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores por órden de S. E.

A LA HONORABLE SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

HH. RR.

PEDRO DE ANGELIS, ciudadano de la República, dueño y administrador de la imprenta de la Independencia, con el debido respeto me presento ante los Depositarios de los derechos individuales, y Defensores de las garantias públicas, para reclamar formalmente contra la violacion que de unos y otros ha hecho en mi persona y en mi industria, el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros.

No seré prolijo en la narracion de los hechos, y me esforzaré en presentarlos en su mayor sencillez, para que no se me suponga animado de otro deseo que el de hacer respetar mis prerogativas como ciudadano y como impresor.—

El Miercoles 2 del corriente, á las 4 de la tarde, se presentó á mi imprenta un militar, para comunicarme *verbalmente* la órden de apersonarme sin demora al despacho del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Cumplí con este mandado, y me encontré con otros de mis cólegas, citados del mismo modo, y para el mismo objeto.

Despues de mas de ora y media de antesala, fuimos introducidos al despacho del Sr. Ministro, estando presente el Oficial Mayor del Departamento de Relaciones Exteriores, y el Escribano Mayor de Gobierno.

El Sr. Ministro, despues de un corto preambulo, en que deploró los males causados por el desenfreno de la prensa, dijo que se hallaba autorizado por el Exmo. Gobierno, para intimar á los impresores, que al que publicase los *Cueritos al Sol, las Memorias secretas del Sr. Monteagudo*, ó cualquier otro periódico, papel suelto ó aviso, que tuviese la misma tendencia hostil contra el bello sexo del pais, se le aplicaria un castigo tan *fuerte y eficaz*, que serviria á contenerlo en lo sucesivo.—Contesté por mi parte, que solo estaba conforme con el objeto de aquella medida, sino que deseaba que en vez de ser especial para las damas, se hiciese extensiva á las demas clases de la sociedad, dejando en pié, y en toda su latitud, el derecho de censura contra los avances del poder y de sus agentes: pero que estas alteraciones á la ley de imprenta, debian hacerse *par las vias legales*, y dejar que los jueces competentes velasen, en su exacta y vigorosa egecucion: que no pretendia trabar la medida del Gobierno; pero que deseaba quedase constancia de mi protesta, para que no se me inculpase despues el haber consentido en renunciar á la proteccion legal de la ley, para colocarme voluntariamente bajo el poder discrecional del Gobierno. Estas observaciones fueron contestadas por las mas violentas apostrofes; tratándome de *escritor mercenario y extrangero, que despedazaba al pais que me alimentaba y abrigaba en su seno, etc.*

Para no prolongar inutilmente una controversia con un agente del Poder, en su mismo despacho, firmé el acuerdo reservándome el derecho de protestar en el modo y forma que juzgaria mas conveniente.

No estraño los insultos por parte de los escritores del dia, que á nadie respetan, y mucho menos al que consideran como su antagonista: pero que sea un Ministro de Estado el que los emplee, y en la misma casa del Gobierno, sin ningun motivo plausible, y tan solo para coartarme en el egercicio legítimo de un derecho, esto es el abuso mas chocante que pueda hacerse del poder contra un ciudadano, que nunca ha infringido las leyes, y que por la naturaleza de su oficio, se halla bajo la doble garantía de las leyes generales de la sociedad, y de las especiales sobre libertad de imprenta.

Toca, pues, á los Representantes del Pueblo, decidir:

1.—Si está en la esfera de las atribuciones del Poder Ejecutivo hacer una nueva clasificacion de las ofensas personales.

2.—Emplear otros arbitrios que los que señala la ley para prevenirlas.

3.—Conminar penas arbitrarias e indeterminadas para castigarlas.

4.—Insultar al que le incumbe respetar y hacer respetar como ciudadano.

Por lo tanto, á V. H. pido y suplico, que averiguados los hechos, se sirva resolver con arreglo á las leyes, que invoco, con el mayor respeto y la mas completa confianza.

Muy HH. RR.

Pedro de Angelis.

Hemos recibido por el bergantin *Hortensia* papeles de Londres hasta la fecha del 20 de julio. Nada adelantan á las noticias de Portugal, pero dan á conocer que en el intervalo que transcursó entre la salida del cuerpo espedicionario de Oporto y la toma de Lisboa, las tropas de D. Miguel habian tentado inutilmente varios ataques contra la primera ciudad.

La noticia de los triunfos de los constitucionales y las disposiciones hostiles contra D. Miguel que empezaban á manifestarse en todas partes del reino de Portugal habia determinado al Gobierno de España á la reunion estraordinaria de un consejo de Ministros para decretar lo conveniente en las presentes circunstancias para con el Gobierno de Doña Maria.—A la salida del correo que trajo las ultimas noticias de España se ignoraba el resultado.

Del 25 de junio hasta el 25 de julio habia habido grandes regocijos en Madrid y el Rey habia distribuido sin número favores entre los partidarios de su hija, y diariamente aumentaba su rigor ácia los Carlistas, los cuales desterraba lejos de la corte. Así sucedió con el Obispo de Toledo, comprometido en varias intrigas.

El Colera Morbus habia aparecido en Badajoz y otras ciudades de España, donde hacia estragos.

La Francia quedaba del todo tranquila. En Alemania seguian los procesos contra los fautores de los ultimos disturbios de Franckfort, y se perseguia á otros individuos solamente sospechados de haberlos aprobado.

La Prusia acaba de decretar una nueva legislacion para los Judios, hasta hoi dia espuestos á las arbitrariedades de los Magistrados y de las prevenciones que existen contra ellos.

La Italia quedaba igualmente gimiendo bajo la opresion de los agentes del Austria, y llorando cada dia alguna nueva víctima del despotismo aleman.

La revolucion de Servia contra el Sultan habia sido enteramente apaciguada de resultas de haber este soberano consentido á retirar sus tropas de una parte de esta provincia. El príncipe Milorch, que manda allí, esperaba obtener por via de negociacion la salida completa de las fuerzas turcas del territorio de la Servia.

Los ingleses trataban de establecer en Trebisonda una grande compañia mercantil para favorecer su comercio de las Indias y abrirle nuevos conductos.

REVISTA DE LOS PERIODICOS DEL DIA.

GACETA MERCANTIL

ARTICULO EDILORIAL.

1.—Los editores insertan una representacion que ha elevado D. Pedro de Angelis á la H. Sala de RR. quejándose de la violacion que ha hecho de sus derechos y garantias el 2 del corriente el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, amenazándolo con un castigo fuerte y eficaz si publicaba si hacia ciertas publicaciones por su imprenta. Dicen los editores que si no han formalizados ellos igual queja es porque resistieron victoriosamente la pretension del Sr. Ministro de que firmase la acta. Que ellos, como el Sr. Angelis fueron tambien insultados.

2.—Insertan una carta de D. Pablo Aleman fecha 24 de Agosto en que dice que se pone á la cabeza de 200 hombres para atacar al Gobierno de Salta, que lo ha desairado y expatriado sin motivo alguno.

CORRESPONDENCIA.

1.—*Un ex-colaborador del Diario de la Tarde*. Dice que debiendo aparece dentro de poco en otro periódico una revista como la que nosotros hacemos, lo advierte al público para que no se crea que es un plagio, ó una imitacion servil de aquella, máxime cuando él es quien dió al Editor de este Diario en 1. de Setiembre la idea y el plan de la tal revista. Segun consta de la que acompaña. Que tal vez dirá el Editor que al mismo articulista le dijo que pensaba emprender esta tarea, pero que es una rara casualidad el que se haya acordado de ella en el momento en que él le presentó su plan y sus ideas.

2.—*Unos porteños federales* lamentan el estado de exaltacion y desenfreno á que ha llegado la prensa, que la causa de esto son algunos hijos ingratos de la Patria y algunos mozalvetes sin virtudes á quienes nada les debe esta. Concluyen exortando á que cuanto antes pongan remedio á estos males, los que pueden hacerlo.

Trae dos cartas del *Constitucional* una de D. Manuel Irigoyen que hemos publicado ayer y otra de D. Estevan José Moreno cuyo objeto es el mismo que el de la de aquel.

Trae tambien la acusacion que ha hecho el Sr. Fiscal de los Periódicos *Restaurador, Defensor, Rayo, Relámpago y Dime con quien andas. Gaceta Mercantil Constitucional, y Amigo del País*, que insertamos ayer.

EL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

ARTÍCULOS EDITORIALES.

Dicen los Editores que el pueblo de Buenos Ayres sabe que la Gaceta de 7 de Mayo último inició la guerra de personalidades; que ellos habian guardado la mayor moderacion, pero que su paciencia fué apurada con los insultos que le dirijieron, que usaron de una justa represalia, que abandonan con gusto esta contienda, pero que si son provocados con el mismo ó mayor encarnizamiento. Que ya estaban preparados los materiales que publican hoy y no ha sido posible suspenderlos, pero que en obsequio al órden y á los deseos del gobierno, concluyen hoy estas polemicas y darán en lo sucesivo pruebas de liberalidad y amor al órden. Agregan que la causa que defienden es buena y no necesita de estas armas para ello. Incita á los porteños á entrar en el partido liberal que solo desea constituir la Provincia y darle leyes, lo que es urgente verificar.

(Los demas artículos editoriales son puramente personales)

CORRESPONDENCIA.

1.—*Los vecinos del Baradero* se quejan de las tropelias que cometen con ellos los Jueces de Paz, Alcaldes y Comandantes de aquel punto; dicen que la conducta de estos empleados es escandalosa; que todos los negocios se resuelven segun la voluntad de la Alcaldesa ó su favorito. Que es indecible las vejaciones que sufren. Piden al gobierno que destituya los que hoy existen, y ponga otros que llenen mejor su encargo para

lo que indicán á los Sres. D. Hermenegildo, D. Juan Ignacio, y D. Feliz San-Martin, D. Faustino Alsina y D. Pedro José Campos.

2.—*Varios liberales* dicen que los absolutistas estan despechados, locos, vencidos &a. y que la opinion pública los rechaza, que deben someterse al fallo de ella y no empeñarse en dominar á sus compatriotas. Concluyen diciendoles que se desengañen; que el pueblo no los quiere, los detesta.

3.—*Varios sacerdotes* reclaman del Sr. Provisor por el honor del clero, una medida pronta y eficaz contra la persona del presbitero Argerich por el hecho de que lo ha acusado el *Defensor*. Que debe levantarle un sumario y suspenderlo en el ejercicio de su ministerio. Que si asi no lo hace el provisor, lo denunciarán á la opinion pública.

EL CONSTITUCIONAL.

Articulos Editoriales.

1.—Los editores dicen que ha cesado ya la guerra de sarcasmos y personalidades, y que los amantes del órden legal no pueden menos que complacerse de esto. Que se asegura que el Fiscal ha acusado á varios papeles, y que este paso, aunque acertado les parece intempestivo en las circunstancias actuales. Que hablando con propiedad el Fiscal no puede acusar ningun impreso, porque él ha permitido su desenfreno, no dando oido á las vivas reclamaciones que se le han hecho. Que su silencio pasado y su celo presente pueden ser interpretados siniestramente. Que no puede hallarse delito en los insultos que se han dirijido uno y otro partido porque usaban de una justa represalia; por consiguiente que no se puede acusar.

2.—Continúa el *Examen de la vida pública de D. Manuel J. García &c.* Sigue censurando la creacion de seis millones de fondos públicos, que clasifica de intempestiva y ruinosa. Dicen que esta medida no fué tomada con la prevision que debe tener un buen financita. Pasa en seguida á examinar la Ley de 21 de Febrero de 1831 por la cual se autorizó al gobierno *para tomar prestados sobre hipoteca de fondos públicos y al interes de seis por ciento anual las sumas depositadas en la caja de amortizacion, mientras no sean destinados á sus objetos por la Legislatura.* Reprueban esta Ley, dicen que con ella se engañaron las esperanzas de los que creyeron de buena fé los impuestos que se echaron para la amortizacion de los billetes de Banco, porque fueron distraidos del objeto á que habian sido destinados aquellos fondos, sin el menor pretesto. Hace algunas otras reflexiones sobre la misma ley, siempre reprobándola.

CORRESPONDENCIA.

1.—Trae el artículo del ex-colaborador del Diario de la Tarde que ya hemos estractado.

2.—*Los que ven claro* dicen que no dejarán de escribir contra el Sr. Tagle hasta que no renuncie el Ministerio; que no debe continuar en su puesto pues no ha cumplido ni cumplirá una sola de sus promesas; que los patriotas de la revolucion no pasarán por la humillacion de que el Sr. Tagle permanezca en el Ministerio. Concluyen diciendo que en vano piensa hacer callar las prensas liberales, pues tienen bastante energía para probarle que son vanos todos los esfuerzos que haga á este respecto, y que nadie le crerá sus promesas aunque vaya todos los dias al Fuerte á renovarlas.

EL AMIGO DEL PAIS.

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Dicen los Editores que el *Restaurador* ha conocido aunque tarde el estravio de su pluma, y que no puede sincerarse de esto ante el pueblo ilustrado de Buenos Ayres que ha juzgado sus producciones. Que en vano dice en su número de ayer "que siempre han desdeñado sostener su causa que las de la razon" pues una causa anti-republicana no podia apoyarse en principios; que nunca han discutido una sola doctrina ni ilustrado cuestion alguna. Concluye censurando el gobierno dictatorial en cuya época no hubo desafuero que no se cometiera, no quedó ley que no se hollára, no hubo derecho que no fuese atropellado ni institucion que no fuese destruida.

2.—Concluye la contestacion al artículo *trama de los facciosos del Restaurador*. Los Editores dicen que ya han demostrado quienes merecen con mas propiedad la clasificacion de ladrones, inmorales, y facciosos. Que para presentar en toda su luz la verdad han recurrido á los hechos, que no pueben ser desmentidos. Que el Restaurador dice que los ha batido en el campo de la discusion, que esto es inexacto pues el *Restaurador* nunca discute, siempre insulta. Que los acusa de haber proclamado las vias de hecho, cuando han probado mil veces que el *Restaurador* y la *Gaceta* son los que excitan á la rebelion. Concluyen sincerando á los Sres. Diputados Alcorta Martinez y Barrenechea, de los ataques que aquel les ha dirijido.

3.—Los Editores dicen que el Fiscal ha acusado á cinco periodicos, que quisiera descubrir estensamente sobre si pueden ser acusados, condenados y castigados pero que han stdo instruidos á una hora avanzada de la acusacion. Sientan que no pueden ser acusados porque la inaccion del Fiscal los ha puesto en la necesidad de infringir la ley y que desde entonces y desde que todos son culpables de esta infraccion la ley ha desaparecido, segun un axioma de Bacon, que es una verdad incontestable. Que el Fiscal deberia decir desde tal dia será acusado todo impreso que abuse de la ley de imprenta. Que su diario no ha sido acusado, y que no temen una acusacion; pues pueden jactarse de haber sido los mas moderados.

EL RESTAURADOR.

Artuculos Editoriales.

1.—El artículo publicado bajo este epígrafe—*el gobierno no ha llenado su mision* ha motivado contestaciones al *Amigo del País*; pero él es una verdad manifiesta. Se ha desterrado de esta Capital á un sin número de ciudadanos, despojándoles del derecho de ciudadanía: los Sres. Rosas, Pueirredon y Herrero se hallan en este caso, á quienes se les ha hecho salir bajo los mas frívolos pretestos. Se ha comenzado á destituir empleos; y ¿no lo prueba esto el suceso con el comisario Romero? Si es por haber registrado casas sin el competente allanamiento ¿como no se separa al Gefe de Policía que ha hecho lo mismo?

El Sr. Rosas respetó á los empleados unitarios, á pesar de la grita furiosa del Sr. Ugarteche y de otros que ahora se han pasado á los *decembristas*. Tambien en el Consejo del Gobierno se han indicado las cárceles y la horca como medios necesarios para salvar un Gobierno de partido. Ellos quieren sangre, pero tendrán que lidiar con el pueblo que se alzaria entonces contra los que le tiranizan. Mientras tanto ¿que se ha hecho por el Gobierno contra los que han violado el asilo doméstico, y atacado á los ciudadanos indefensos?

INSERCIONES.

1.—La acusacion fiscal que ayer publicamos.

2.—Una solicitud del Sr. Angelis elevada á la Sala de Representantes, en la que refiriendo los hecho que tuvieron lugar en la reunion de impresores ante el Sr. Ministro de relaciones esteriores, pide que los Sres. Representantes decidan sobre los puntos siguientes.—1. Si está en la esfera de las atribuciones del P. E. hacer una nueva clasificacion de las ofensas personales. 2. Emplear otros arbitrios que los que la ley señala para prevenirlos. 3. Conminar penas arbitrarias ó indeterminadas para castigarlas. 4. Insultar al que le incumbe respetar y hacer respetar como ciudadano.

3.—Una nota del Juez de Paz del Monte en contestacion á la circular que prohibe remitir vacas al ejército, haciendo varias observaciones contra el tenor de dicha circular, y consultando si tendrá lugar aquella prohibicion, cuando haya como hay, quienes han ofrecido generosamente sus rodeos para que el ejército no carezca de la carne precisa

Correspondencia.

1.—*Un estanciero* continúa la descripcion que ha comenzado sobre el Rio Negro.

2.—El Sr. Angelilis dirige una carta al Sr. Navarro diciéndole que si la contestacion á la primera que le dirigió hubiera sido atenta no hubiera tenido que violentar su pluma para escribirle, como lo hizo en su segunda carta.

Que reconoce al Sr. Navarro como autor de las observaciones que ha contestado, desde que están comprendidas en la parte editorial del diario que sale bajo sus auspicios.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Acabamos de recibir papeles ingleses hasta la fecha 6 de agosto, por los que vemos que ya se sabia en Inglaterra la noticia de la toma de Lisboa.—D. Pedro dejó Oporto el 27, y el 28 los miguelista dieron un nuevo asalto contra dicha ciudad. El mariscal Bourmont no mandó en persona el ataque, pero este Gefe se hallaba á poca distancia dirigiendo las operaciones y tomando las disposiciones como si debiera ocupar la plaza, habiendo anunciado positivamente que pretendia comer en ella el mismo dia. Efectivamente penetraron sus tropas hasta en la ciudad, pero presentándose la poblacion en masa á su encuentro fueron rechazadas, dejando entre muros 1400 hombres muertos, heridos ó prisioneros.—La pérdida de los constitucionales ascendió á 700, entre los cuales se halla el valiente coronel Cotter, muerto de un balazo.—Se ignoraba el paradero de D. Miguel y del Infante D. Carlos.

La España estuvo en el punto de declararse á favor de los Miguelistas. Así lo queria el Ministro Zea y el de la Guerna, que ya habia provisionalmente mandado á varios cuerpos la órden de acercarse á la frontera de Portugal. Pero en el Consejo que tuvo lugar el 18 de julio en Madrid, habiéndose manifestado opuesto á toda intervencion el Conde de Ofalia, apoyado de sus demas cólegas, á excepcion de los dos ya nombrados, se mandaron inmediatamente retrogradar las tropas.

En Francia habia sido momentaneamente ocupada la atencion pública por las festividades de julio, que fueron celebradas con pompa y entusiasmo.

Los negocios de Bélgica y Holanda se acercaban progresivamente á una conclusion definitiva. Ya se habia acordado la porcion correspondiente al primer pais en la deuda pública de las Provincias Unidas. El Gobierno Belga habia creido necesario hacer algunas concesiones en este asunto y contaba con la ratificacion de la Cámara de los Diputados. La determinacion de las fronteras y del derecho de la Mosela eran los únicos puntos que quedaban á discutir.

Las fuerzas Rusas habian finalmente dejado Constantinopla para regresar á Odessa, pero el Sultan habia detenido cerca de sí algunos oficiales ingenieros para dirigir los trabajos de fortificacion que mandaba hacer en la parte asiática del Bósforo y al rededor de su Capital. Dominaba esclusivamente el influjo Ruso en los Consejos.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 2.

D. Francisco Perez Mota, Magdalena, 92 cueros vacunos, 10 docenas idem de carnero, 40 arrobas grasa, 80 idem sebo, 38 idem crin, 400 astas.

D. Fermin Curia Zapata, Quilmes, 63 cueros vacunos, 40 arrobas sebo, 200 astas.

D. Marcelino Cabrera, San Vicente, 10 cueros vacunos, 3 de caballo, 19 docenas idem de carnero, 4 arrobas crin.

D. Juan Cabrera, idem, 43 cueros vacunos, 2 de potro, 1 docena idem de carnero, 7 arrobas sebo, 3 idem crin.

D. Miguel del Valle, Magdalena, 18 cueros vacunos, 1 de potro, 1 docena idem de carnero, 14 arrobas grasa, 16 idem sebo.

D. Francisco Monzon, idem, 94 cabezas ganado lanar.

D. Eduardo Astron, Quilmes, 40 arrobas sebo.

D. Antonio García, idem, 1 cuero vacuno, 8 docenas idem de carnero.

D. Toribio Sanchez, idem, 5 cueros vacunos.

D. Juan Pedro Bargas, idem, 39 cabezas ganado lanar.

D. Bernardino Encino, idem, 79 cabezas ganado lanar.

D. Pedro Bargas, idem, 110 cabezas ganado lanar.

D. Francisco Tarragona, id., 70 arrobas grasa.

TOTAL.

Cueros vacunos..............	231
Idem de caballo..............	6
Cabezas de ganado lanar.......	313
Idem de carnero (docenas)....	39
Arrobas de grasa............	124
Arrobas sebo................	183
Idem de crin................	45
Astas......................	600

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 3.

D. Leandro Arias, Moron, 2 cueros vacunos' 24 idem de carnero.

D. José Ruiz, Diaz, Villa de Lujan, 41 cueros vacunos, 84 idem de carnero, 1 arroba crin, 8 idem lana, 21 fanegas cebada, 100 astas.

D. Saturnino Arney, Pilar, 7 fanegas cebada.

D. Pedro Casaballe, idem, 290 cueros de carnero, 2 arrobas sebo, 18 fanegas cebada.

D. Ambrosio Lugones, Navarro, 50 fanegas maiz.

D. Antonio Parra, Pilar, 84 cueros de carnero.

D. Laureano Aguilera, Moron, 4 cueros vacun.

D. Manuel Lopez, Fortin de Areco, 153 cueros vacunos, 48 idem de carnero, 3 arrobas crin, 66 fanegas maiz, 20 idem de cebada, 400 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos..............	200
Idem de carnero	530
Idem sebo..................	2
Idem de crin...............	4
Idem de lana....	8
Fanegas de maiz............	116
Fanegas de cebada...........	66
Astas......................	500

Está conforme—

José María Salvadores.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

Dia 3.

D. Luis Dubal, Montevideo.
José G. Villoldo, B. Oriental.
Pedro Leal, id.
Manuel Paz su esposa 4 niños 1 esclava 1 liberta y sirvientes, Entre Rios.
José T. Jardin, Montevideo.
Josefa Anglié, id,
Ambrosio Leprevoste, id.
Felipe Quertren, id.
Camilo de Lebi Rooz, Entre Rios.
Teresa Almeida, Montevideo.
Anselmo Segura, Mendoza.
Sinforiana Pasalagua 1 hija, Entre Rios.
José Diaz id.
Domingo Duhart, Montevideo.
Manuel Candamio, una hija, id.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 4.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	127			
———Patrias	123	4		
Pesos fuertes	7	4½		
———Patrios	7	3		
Macuquino	7			
Aci.ⁿ de Banco	118			
Fondos públicos del 6	50	½		

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 2.

De Dolores ha conducido D. Domingo Torres 156 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—de D. Francisco Rojo—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Norberto Espinosa 35 cabezas, compradas por el introductor —32 á D. José Lastra, 1 à D. Claudio Lastra, 2 á D. Juan Monge—Para abasto.

—

TABLADA DEL NORTE.

DIA 30.

De San Nicolas de los Arroyos ha conducido D. Juan Simon Reyes 67 cabezas, compradas por D. Eusebio Roman—de D. Manuel Gregorio Jimenez—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Felipe Donaire 82 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—del mismo—Para abasto.

OCTUBRE 1.

De la Villa de Lujan ha conducido D. José Lavallen 43 cabezas, compradas por D. José Maria Lopez—19 á D. Damian Bustos, 6 à D. Eusebio Suarez, 1 á D. Lorenzo Saavedra, 1 á D. Domingo Duarte, 16 á D. Juan Domingo Palomeque—Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Romualdo Maz 64 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—16 á D. Nicolas Arce, 4 á D. Eustaquio Sierra, 4 á D. Francisco Sierra, 9 á D. Julian Pereira, 25 à Da. Juana Marquez, 6 á Don Francisco Javier de la Fuente—Para abasto.

De San Pedro ha conducido D Rafael Belen 25 cabezas, compradas por D. Gavino Lima—5 á D. Pablo Guevara, 1 á D. Vicente Villareal, 14 á D. Julian Castaño, 1 á D. Felix Gorocito, 1 a D. Pedro Celestino Casco, 2 á D. José Falcon, 1 á Da. Rosa Guevara—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido Don Antonio Coria 144 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—de D. Mariano Bians—Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Julian Fernandez 160 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—7 á D Evaristo Grigera, 22 á Don Fausto Herrera, 1 á D. Ventura Tobares, 120 á D. Antonio Martinez, 10 á D. Julian Ferreira—Para saladero.

Del Salto ha conducido D. Julian Fernandez 4 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—de D. José V. Blanco—Para abasto.

Está conforme—

José Maria Salvadores.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes*
Norte	81	160
Sud	63	62
Oeste	00	00
	144	222

Buenos Aires, setiembre 3 de 1833.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin oriental *Carolina*, de Rio Grande y Montevideo, consignado á D. Gowland y Ca.

—

Manifiesto del bergantin ingles *Barbados*, entrado ayer—al consignatario D. Alfredo Barber, 34 toneladas carbon de piedra, 600 ollas de fierro, 1990 barras id., 77 atados id., 1,000 ladrillos, 28 barriles, 53 id., 7 cascos, 57 cuñetes, y 11 bultos varios efectos—á Bert. hermanos, 243 ollas de fierro, 4 barricas, y 2 cajones efectos—á Plowes Atkinson, 4 fardos, y 10 cajones id.,—á Anderson Weller, 6 fardos y 20 cajones id.,—á Hodgson Robinson, 22 fardos y 15 cajones id., y 1 paquete muestras—á A. Spears, 26 cajones, y 4 fardos efectos—á Dickson y Ca., 91 cajones id., y 1 caja muestras—á Parlane Macalister, 27 fardos y 65 cajones efectos—á J. Harrat é hijos, 24 cajones efectos —á Orr y Lamont, 12 cajones y 1 paquete muestras—á Lafone Robinson, 39 cajones, 1 baul, 4 fardos, y 14 barriles efectos—á J. M. Dougall, 10 cajones id.—á Brittain y Ca., 4 fardos id.—á Dunnett, 4 fardos y 20 cajones id., 1 paquete muestras—á Salisbury Davies y Ca., 6 fardos, 21 barricas, y 12 cascos efectos —á Nicholson Green, 1 paquete muestras, 11 cajones y 208 barriles efectos—á Rennie Mᶜ farlane, 18 cajones id.—á Mohr y Ludovice, 3 cajones y 4 fardos id.—á Ludovice, 5 barriles y 5 cascos id.—á McCrackan Jamieson, 4 cascos, 34 cajones id.—á Beley, 4 cajones, 8 cascos, y 30 cuñetes id.—á Appleyar, 25 cajones, 63 fardos, 180 atados id., y 1 paquete muestras—á Rodger Breed, 100 barriles y 5 cajones efectos—á M. Binn Junior, 6 cajones id.—á Lamon, 1 cajon id.—á la órden, 26 fardos y 2 cajones id.

—

A LA VISTA.—Un bergantin americano.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Santa Rita*, procedente del Salto, patron Manuel de Castro—á D. Estevan Señorean 40 tercios yerba misionera—à D. Vicente Montero, 3 barricas sebo, 1 saco idem y 100 cueros vacunos—á D. Juan Argue, 280 cueros vacunos salados, 360 idem idem secos—á Don Juan Souza Monteiro, 8 tercios yerba—á Don Gerónimo Martinez, 6½ pipas sebo—al patron, 17 cueros vacunos.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Octubre 1.°—Bergantin goleta nacional *Caroline*, del Rio Grande.

Un bergantin americano de Cabo Verde, con sal.

—

BUQUES A LA CARGA.

—

PARA MONTEVIDEO.

La goleta oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el SABADO 5, del corriente, sin falta. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.

J. y S. LYONS, Piedad 91,

ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO AIERTO.

For Liverpool.

UNDER POSITIVE ENGAGEMENT TO SAIL IN A FEW DAIS FULL OR NOT.

THE first sailing A. I. British Brig FLORAVILLE, E. King master. Burthen 200 tons can still take a little freight, if shipped immediately. Has good accomodations for Passengers, apply to the consignees.

RENNIE MACFARLANE Y Ca-

4 4p *36 calle de Potosí,*

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig PATRIOT, *189 tons, Robert Gnild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The* PATRIOT *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*

☞ *Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates.—Please apply for further particulars to*

HORNE &c. Y ALSOGARAY,

Licensed ship brokers,

o 3 No. 88, calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al público.

POR superior disposicion y á la puerta de la Colecturia General se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado cuatro solares del terreno que antes correspondia al estinguido Hospital de Belen del modo siguiente—

PRIMER LOTE.

Las tardes de los dias 9, 10 y 11, del terreno que se compone de 26 y media varas de frente al Norte calle de Méjico, 31 varas de fondo al Sud haciendo tambien frente á la calle de Balcarce formando esquina avaluado en 5,850 pesos.

SEGUNDO LOTE.

En las tardes 10, 11 y 12, del terreno compuesto de 42 varas de frente al Leste á la calle de Balcarce y 10 y media varas de fondo al Oeste, avaluado en 2889 pesos.

TERCER LOTE.

En las tardes 11, 12 y 14, del terreno que se compone de 23 varas de frente al Leste á la calle de Balcarce, y 42 varas de fondo al Oeste inclusive los martillos avaluados en 4871 pesos cuatro reales.

CUARTO LOTE.

En las tardes de los dias 12, 14 y 15, del terreno que se compone de 21 varas de fondo al Leste á la calle de Balcarce y 47 varas de fondo al Oeste avaluado en 4543 pesos.

Las personas que se interesen se apersonarán en la oficina donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones con prevencion que verificado el remate, se elevará á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Octubre 3 de 1833.

SARMIENTO.

Hospital General de Mugeres.

SE necesita una señora de juicio, que sepa escribir para ocupar la plaza de guarda almacen de ropa: la que se halle en aptitud puede ver al Ecónomo de dicho hospital.

4 3p

Se alquila,

UNA casa en la calle de Belgrano No. 236 con regulares comodidades, se alquila tambien un corralon de mucha estension y casa en la calle de Salta entre las calles Victoria y Plata; quien se interese por cualquiera de las dos, en la calle de la Plata No. 252 encontrará con quien tratar.

4 3p

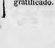

Aviso,

Se ha perdido un caballo picazo, herrado de las cuatro patas, con bozal. El que lo entregue en la calle del 25 de Mayo No. 26 será gratificado.

4 3p

Société Philanthropique française.

TITAGL DE LA LOTERIE DES DONT OFFERTS PAR LES DAMES.

LES numeros avaient, été devisés en 25 series designeés par lettres alphabetiques depuis A jusqu'a Z. Chaque serie composee de 100 numeros.

On a d'abord tiré au sort la serie dans laquelle devaient se trouver les numeros gagnans. La serie S. composée des números 1801 a 1900 étant sortie, le tirage des lots a eu lieu dans l'ordre suivant.

1 Lot. Número gagnant	1811	17 Lot. Numero gagnant	1832
2.	1874	18.	1887
3.	1857	19.	1829
4.	1846	20.	1809
5.	1892	21.	1834
6.	1884	22.	1808
7.	1878	23.	1837
8.	1896	24.	1891
9.	1802	25.	1859
10.	1838	26.	1866
11.	1880	27.	1864
12.	1844	28.	1898
13.	1823	29.	1851
14.	1815	30.	1867
15.	1805	31.	1826
16.	1836	32.	1869

Les personnes que ont gagné des lots sont inviteés à venir les retires aux Bureaux du Consulat général de France.

4 2p

Se venden,

UNAS yeguas, en el partido de Dolores, su número de 50 para arriba; el que quiera comprarlas, puede verse con su dueño, calle de la Biblioteca número 210.

4 1p

Aviso,

Se vende un coche de sopanda en buen estado, propio para la ciudad, y campaña y se dá en un precio sumamente equitativo; ocurriendo al martillo de José Maria Giadaz calle de la Reconquista No. 32.

4 3p.

REMATES.

—

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Sávado 5 del corriente, á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor se como sigue—

Listados finos para trages de bastones y lista menuda, Prunelas, Brines finos plomos para pantalones, Pañoleria de algodon de colores, Paños finos y entrefinos, Cotonias blancas, Lenceria de algodon, Pañuelos de medio rebozo, Tiradores elásticos finos, Vestidos blancos de muselinas, y varios artículos de merceria y quinquilleria, &c.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará à la mas alta postura por chancelacion de una factura—

17 bocois arroz de la Carolina.

—

POR THOMAS GOWLAND y CA.

Calle de la Reconquista No. 107

El Lunes 7 del corriente, á las 11 se rematarán indispensablemente al precio mas alto que se pueda obtener.

Una casa sita en el bajo del Retiro, propia para un establecimiento de pulperia, se compone de 7 piezas incluso la cocina tiene á mas 17 varas de frente y 25 de fondo, lindera con la barraca del Sr. Fragueiro y la del Sr. Gil.

Otro terreno parte del que fué de Orma, con 700 varas de frente al camino y 1900 de fondo sobre el mismo Riachuelo, que forma una famosa rinconada para animales.

El plano está de manifiesto en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de la Piedad No. 97.

El Martes 8 y Miércoles 9 del corriente, se rematará á la mejor postura todo el surtido que contiene el referido almacen por haber determinado el propietario redondear el negocio.

300 cajones vino de Burdeos superior, 10 barricas vino id, 40 docenas de frascos ginebra americana, 30 id. de licores surtidos, 30 id. rom de Jamaica, vino de Frontiñan, sardinas en aceite, vino de Málaga seco y dulce, aceite de oliva embotellado, dicho Champagne, tinta de escribir, sopas y guisos en latas, 50 docenas de botellas de vino embotellado, 50 id. de id. vino de Madera, 50 id. de id. vino de Oporto, 100 id. de id. de cidra, 20 frasqueras vino de Holanda, 40 barriles mantequilla de vaca y de chancho, 40 canastos aceite de oliva, té imperial, perla é hison, grasa en vejigas, hilo de velas, loza y cristales, 30 cajones de frutas en aguardiente, papel de carta, tabaco de mascar y un sinnúmero de artículos mas á este tenor que seria largo detallar.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará el armazon y mostrador.

—

AVISOS.

Se alquila,

UNA esquina, calle del Veinticinco de Mayo número 51: el que se interese por ella ocurra á la calle de Maipú Núm. 4, y encontrará con quien tratar. 3 3p

400 ps. de gratificacion

AL q' presente, dé noticia ó indicios vehementes de un robo que se ha perpetrado por la negra Eujenia, y Francisco Aguirre (presos en la cárcel pública) en la casa calle de Venezuela No. 122 ó en la Sala de RR. de las siguientes alhajas—

Un alfiler con 10 diamantes rosas; Una sortija con 4 id. id.; 2 id. con 3 id. id.; 2 id. con 1 brillante solitario cada una; Una id. con 1 diamante rosa solitario; Una id. con un circulo de perlas y una grande en el medio; Un retrato, que viéndolo se conocerá su dueño con el aro de oro maciso; Un relicario hechura de un relojito ingles de dos tapas de oro; Un par de caravanas; Un par de aros de perlas; Una cadena de oro de una y tres cuartas varas de largo; Una medaya de la Jura de Fernando VII con otras menudencias &c.

Todas las anteriores alhajas son á la moderna trabajadas á todo gusto. 33p—

Aviso,

SE vende una negra jóven con leche, propia para criar un niño: El que se interese en ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 93. 1 3p

POLVORA MUY FINA.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se vende por mayor y en cantidades pequeñas, en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63.

Igualmente.—Sillas de montar inglesas de lo mejor que han venido hasta ahora, con todos los demas útiles necesarios. 1 3

Se vende

UNA criada jóven, soltera, y de servicio general, en la cantidad de 1375 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 235. 2 2

Se vende,

Una casita, sita en la calle de Cangallo No. 159; tiene 5 piezas, cocina, lugar, &c., y edificada en cuarto completo de tierra. Darán razon en la misma calle No. 267. 2 2

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas desgracias, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de mayor trascendencia.
2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

OTRO.

EN esta casa central existe un candelero de platina que segun las averiguaciones que se han hecho resulta ser robado. El que sea su legitimo dueño puede ocurrir por él, que dando las señas le será entregado. 2 6

OTRO.

PARA el Sábado 5 del presente, se anuncia á los interesados de la rifa del relox de sobre-mesa, que se realizará su operacion, para los que quieran presenciar el sorteo. 3

Aviso.

EL que quiera comprar un esclavo sano, robusto y apto para el servicio de quinta, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 111, en donde encontrarán con quien tratar. 3 2

SE VENDE.

UN criado sano y robusto, de oficio herrero, como de 18 á 20 años. El que quiera comprarlo se verá con su amo, en la calle de Cangallo No. 156. 3 2

Se vende ó se cambia.

Por ganado vacuno.

La Chacra del finado general D. Marcos Balcarce, tiene algunos útiles para saladero: quien se interese en ella, puede verse con su señora viuda, en cuyo poder existen las tasaciones, vive en la calle de la Catedral No. 97. 2 3p

Interesante.

SE vende un armazon y mostrador propio para cualquier negocio, recien pintado y en una de las mejores calles. Se dará á un precio equitativo. La persona que se interese por él se servirá ocurrir á la calle de la Florida No. 19. 2 3p

Se vende,

UNA pulperia de mucha comodidad, y con muy corto principal, en uno de los mejores parages de esta ciudad: en la calle de Potosi número 217, darán razon. 25 4p

Aviso,

ALMIDON DE TRIGO, superior, se vende, á diez reales libra, en la fábrica calle de Maypú No. 54. 2 3p

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

SE VENDE.

LA accion de un mulato, de edad como de 10 á 12 años. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 35. 2 3p

Aviso á los Celadores.

Se ha huido de la calle de la Plata No. 30, un negro llamado Dionicio como de 12 á 13 años de edad: es ñato y tiene un empeine en la cara va vestido con chaqueton y pantalon azul, camisa de listado y gorra: quien lo presentase en la casa arriba espresada será gratificado. 30 3p

Interesante.

LUIS PERIE tiene el honor de ofrecer al público un surtido de sombreros de felpa riquísima recien llegada de Europa, blanca y negra se encontrarán en la tienda calle del Perú No. 43 para hombres, niños, y gorras para señoras, asegura la solidez; y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados. Las personas que compresen por docenas obtendrán una rebaja considerable. En la misma tienda hay gorras de ule y plumas para sombreros de señoras. 2—15p

Nuevo establecimiento de cerbeza blanca y colorada.

LOS propietarios de este establecimiento que subscriben, avisan á sus amigos y al público en general, que han abierto su fábrica en la calle de Tucuman No. 362, de la Fábrica de Armas, dos cuadras para el campo, donde ofrecen de venta cerveza blanca y colorada, á 13 pesos docena, y devolviendo las limetas á 10 pesos. Tambien se despacha en la misma casa á 1 peso la botella. Los señores que gusten que se les lleve á sus casas, serán servidos, avisando en la calle de Chacabuco No. 66, ó en la misma fabrica, de Santiago Reiner y Ca. 1 15p.

Se vende

UNA criada jóven, soltera, de servicio general en la cantidad de 1375 pesos moneda corriente. Calle de la Piedad No. 235 ocurrirá el que quiera comprarla. 1—3p

Aviso á quien le interese.

SE necesita un hombre para capataz de una chacra, á dos leguas y media de la ciudad: el que se considere con aptitudes y dé fianza de su conducta, puede ocurrir á tratar á la calle de la Florida número 4, donde darán razon.

Aviso interesante,

A LOS que tengan quintas, jardines, y á los que son amantes de cuidar sus plantas. Se vende un gran remedio para destruir y matar las hormigas, en la calle de la Florida número 6. 1 15s

Veleria.

AVISO INTERESANTE.

SE alquila la fabrica situada en la plaza de la Libertad, nombrada antes de Da. Gracia, en el frente que mira al Este, señalada con el número 290. Esta casa, está bien provista de útiles, y á mas de su comodidad, tiene los bastantes para un trabajo formal en fundir sebo. Está trabajando actualmente y se ofrece al que entre en ella ponerlo en posesion del despacho que hace. Para tratar se encontrará al dueño en la misma casa, quien hará presente algunas mas conveniencias que se omiten en este aviso. 30 3p

Se vende,

UNA quinta situada á corta distancia de la ciudad, y en la principal salida, con mucho terreno y buen edificio; se dará por un precio ínfimo. Ocúrrase á la calle de la Plata Num. 252. 30 3p

Gran Baratillo.

DE ropa hecha de última moda calle de la Universidad No. 26 amedia cuadra de la plaza de la Victoria.

Levitas paño fino	á 80 ps.
Fraques	á 80
Pantalones	á 30
Levitas de verano	á 40
Chaquetas de paño con trencilla	á 40

30 3p

Una criada jóven,

SANA, sin vicios, y de servicio general, se vende en 250 pesos metalicos. En la calle de la Plata número 252, se encontrará con quien tratar. 30 3p

Aviso,

Se desean comprar dos caballos, adiestrados para tirar coche. Quien los tenga y desée venderlos, estando en buen estado, puede ocurrir á la fonda de Ballester calle del 25 de Mayo No. 32. 2—3p

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable público, que finalizó la casa de su propiedad No. 52 calle y plaza de la Victoria, Recoba Nueva, la cual tiene en los altos seis piezas, propia para una familia proporcionándosele en los bajos otras comodidades como cocina, cuarto para criados, y dos patios con pozo y lugar; dichas piezas se alquilan, ocúrrase á tratar á la misma casa.

Al mismo tiempo.—Se vende una balanza que costó en Londres quinientos pesos plata, y se vende por dos mil pesos papel, se venden varios trozos de madera como palmas, tirantes, pedazos de caóba y jacarandá, cuadros, bancos para carpintero, damajuanas de cristal, y otros útiles, mesas de pino, siguiendo siempre el gran baratillo en la gran merceria de un surtido general de efectos con una grande partida de carabanas francesas; de perlas falsas de primera calidad y gusto, se vende por mayor y menor; una factura de tafetanes de la India de todas colores, por mayor y menor; rapé frances por mayor; tijeras ordinarias, por mayor; tirabuzones ingleses id.; un piano de cilindro con siete sonatas del gusto del pais, nueva invencion, para las personas que padecen de melancolia; bandejas de gusto y todo lo mas preciso para la comodidad de la vida. 28 8d

SILLAS INGLESAS Y SOMBREROS BLANCOS, de la mejor calidad, hay de venta en el almacen calle de la Paz número 15. 28 3p

Baratillo,

DE LECHE PURA,

A REAL la cuarta, se vende á toda hora en los almacenes situados en la calle de la Universidad número 113, y en la de Belgrano número 84—Igualmente afrecho á 20 reales la cuartilla. 25 3p

Se desea comprar,

UN carruage fuerte para campo sea de dos, ó cuatro ruedas: quien deseé vender puede ocurrir calle de la Plata No. 39. 27 3p

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido el término porque fué rematado el derecho de recaudacion del Alumbrado Público, y debiendo sacarse á nuevo remate bajo las condiciones establecidas, y que por el Contador de este Departamento deben manifestarse; los que se interesen en hacer propuestas lo verificarán hasta el dia 5 del corriente Octubre, introduciendolas en el buzon para ser abiertas á presencia de los licitadores á las 12 de la mañana del indicado dia, y ser elevadas á la Superioridad para la aprobacion de la que mas convenga.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1833.

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar una casa de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Mégico, señalada con los números 117, y 118, y tasada en 7885 pesos un real moneda corriente. Los Señores que se interesen el ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1833. AGRELO.

Se vende,

UN Molino para moler trigo de la fuerza de un caballo, una maquina para amasar, un tacho de fierro para jabon ó sebo, y dos galpones. Quien quiera comprar puede ocurrir á la Calle de Belgrano No. 326 donde podrá tratar. 30 3p.

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios, en la cantidad de 800$ moneda corriente. El que guste comprarla puede verse con su ama, que vive en la calle de Cuyo No. 124. 28 3

Aviso.

EN la calle de Salta, contiguo al hueco de maderas, frente al No. 18, se vende un criado de regular edad, propio para quinta, en 500 pesos moneda corriente. Quien lo quiera comprar ocurra á dicha casa. 26 3p.

Se vende,

UN esclavo joven en un precio moderado. En la barraca de Maza darán razon. 26 3

Se vende,

UNA criada en cantidad de 230$ moneda metálica, ó su equivalente en moneda corriente; sabe cocina, planchar de liso y servicio de mucama. En la plaza de Lorea, barraca de Villarino, se puede ver. 26 3

Se alquilan

UNA casa en la calle de la Paz num. 122; tiene catorce piezas, cuatro patios, y se halla en el mejor estado. Ocúrrase á la misma calle numero 113. 26 2

100 ps. de gratificacion

SE ofrece al que diere noticia de una cajita de costura usada y sin avios, que se ha robado en el dia 24 del corriente, llevando dentro de ellla, 4 anillos con las señales siguientes: uno de ellos es un cintillo que tiene de 9 á 10 brillantes: otro es forma de estrella con brillantes muy chicos: otro es con un solo brillante de regular tamaño, y el cuarto tiene un vidrio en el centro adornado con un circulo de perlitas y piedras celestes. El que tubiere noticia de estas alhajas podrá dar razon en la calle de la Plata No. 23 casa del Sr. D. Miguel Azcuenaga. 26 3p.

Aviso

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del corriente Octubre, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, á dinero de contado, la casa que quedó por muerte de Da. Maria Luisa Blanco, cita en el partido del Pilar, inmediata al paso de Morales, tasada en 6313 pesos dos reales moneda corriente. Los Señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Setiembre 21 de 1833.

AGRELO.

LOS artículos siguientes, de superior calidad, recien llegados de Europa, se hallan de venta en la casa número 76 calle de Maipú—

Mirra	Cominos
Mana	Garvanzos de Málaga
Goma cinodal cristalina	Pimentou dulce
Cardenillo en panes	Té perla en cajoncitos
Cola de Flandes	Sanguijuelas
Porotos	Papel azulado

Y otros renglones que por sus calidades no dejarán de gustar al comprador. 23 15p

Se alquila,

UNA casita, con bastante comodidad tanto para poner negocio en ella, como para una familia; su local es el mejor y hace frente al rio, calle del Tucuman número 1 frente el Ombu. En la sombrereria calle de la Reconquista número 98 darán razon. 18 15p

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á 20 leguas de la capital, con excelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo á pique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El número de estos, es el de dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y cien y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador. 9 24p

Aviso importante.

EN el convento de N. P. S. Francisco de esta Capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un *curso de filosofía eclectica en latin*, por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso; y se avisa seis meses antes, para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien, para que los padres de familia de las provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes á rendir exámen de *oraciones, sintaxis, y construccion por Nepote.* En la inteligencia, que si no se hallan gramáticos *medianos*, ó su número no sea de *veinticinco* para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo. 12—30

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.